

## FOLLETO INFORMATIVO CON BASE EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DE FOMENTO A LA COMPETENCIA EN EL CRÉDITO GARANTIZADO

Con la finalidad de que el solicitante cuente con los datos necesarios para elegir el crédito que más convenga a sus necesidades, GE Money Bank, S.A. (en lo sucesivo GE Money Crédito Automotriz) presenta la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.

Destino del Crédito		Adquisición de Auto		
I. Productos		GE Nuevos	GE Seminuevos	GE Seminuevos 2005
II. Moneda		Pesos		
III. Financiamiento máximo		85%	80%	70%
IV. Tasa de interés fija		<b>14.99%</b>	<b>15.99%</b>	<b>17.99%</b>
V. Tasa moratoria		2 veces la tasa de interés ordinaria	2 veces la tasa de interés ordinaria	2 veces la tasa de interés ordinaria
VI. Plazo Máximo (en meses)		60	48	12
VII. CAT (1)		<b>20.80%</b>	<b>22.65%</b>	<b>30.24%</b>
Comisiones incluidas en el CAT:				
	Comisión por Apertura	2.5%		
VIII.	Comisión por Pagos Anticipados	NA		
	Estudio Socioeconómico	\$0		
	Buró de Crédito	\$0		
	Seguros	Aplican según políticas vigentes de la Aseguradora		
IX.	Periodicidad	Mensual		
X.	Tipo de amortización	Creciente		

(1) CAT = Costo Anual Total, informativo y calculado el 03 de febrero de 2009.

CAT <sup>(1)</sup> = Costo Anual Total:			
	GE Nuevos	GE Seminuevos	GE Seminuevos 05
Monto vehículo	\$190,000 pesos	\$190,000 pesos	\$190,000 pesos
Plazo (meses)	60	48	12
Enganche	20%	20%	30%
Tipo de Seguro	GNP Plus F	GNP Plus F	GNP Plus F

Vigente del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2008.



## CARACTERÍSTICAS DE LOS CRÉDITOS PARA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO:

El **Costo Anual Total (CAT)** es aquél que, para efectos informativos, anualiza la totalidad de los costos directos inherentes al Crédito Garantizado que otorguen las Entidades, incluyendo los seguros que dichas Entidades exijan contratar, así como los costos correspondientes a trámites y servicios prestados por terceros. En el cálculo de éste se incluye:

1. Erogación neta (capital + intereses ordinarios)
2. Bonificaciones y descuentos pactados en el contrato
3. Seguros (vida y auto)
4. IVA sobre los intereses ordinarios

## XI. Requisitos y documentación para la solicitud de un crédito:

### A) Requisitos básicos para Adquisición de un Vehículo

- Antigüedad laboral mínima de **1 año** para asalariados y para independientes **2 años**.
- Ingresos mínimos de **\$6,000 pesos** comprobables.
- Edad de **25 a 64 años 11 meses** al momento de la firma.
- Historial crediticio satisfactorio.

#### Documentación para la autorización del crédito:

#### Personas Físicas y Personas Físicas con Actividad Empresarial

##### 1. Solicitud de Crédito

##### 2. Identificación oficial: credencial de elector (IFE), pasaporte, matrícula consular vigente.

Para extranjeros pasaporte vigente, FM2 ó FM3 ( en caso de FM3 deberá presentar un obligado solidario de nacionalidad mexicana)

##### 3. Comprobante de domicilio: Recibo de Teléfono Fijo, recibo de Gas, de luz, agua, boleta predial o contrato de arrendamiento vigente, en donde se muestre el domicilio señalado en la solicitud de crédito

##### 4. Comprobantes de ingresos: Para asalariados: 2 meses de recibos de nómina o estados de cuenta en donde se muestre el depósito de nómina. Para independientes y dueños o socios de empresas Copia de los últimos 3 Estados de Cuenta de Cheques o Cuenta de Depósito de cualquier banco a nombre del solicitante, no mayor a tres meses de antigüedad y Copia del Alta de Hacienda que acredite su actividad (Formato R1)

#### Personas Morales

##### 1. Copia de Cédula Fiscal

##### 2. Alta en Secretaría de Hacienda y Crédito Público

##### 3. Copia Acta Constitutiva y Escritura Pública

##### 4. Uno de los accionistas deberá fungir como aval

##### 5. Copia de la identificación oficial del representante legal y aval. Último cierre de ejercicio interno - firmado (diciembre del ejercicio anterior) ó auditado en caso de tener (Balance, Resultados, Flujo, Capital y Notas)

##### 6. Último ejercicio parcial con relaciones analíticas debidamente firmado

##### 7. Últimos 3 estados de cuenta de cheques o inversión

##### 8. Última declaración anual o parcial de impuestos - Firmada con sello Bancario

##### 9. Recibo telefónico con antigüedad no mayor a 60 días, tanto de la empresa como del aval

##### 10. Cualquier otro documento que el analista considere necesario para el proceso

Vigente del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2008.



## XII. Condiciones de pago mensual:

### A) Periodicidad del pago:

A partir de la fecha de firma del crédito, el ACREDITADO se obliga a restituir el importe del crédito, así como a pagar los intereses y accesorios que se estipulan en el contrato correspondiente, mediante amortizaciones mensuales vencidas. Dichas amortizaciones deberán realizarse en la FECHA LÍMITE DE PAGO señalada en su Estado de Cuenta mensual.

En caso de que la FECHA LÍMITE DE PAGO sea un día inhábil bancario, el pago respectivo deberá efectuarse el día hábil siguiente.

### B) Forma de amortización

Todos los pagos del ACREDITADO deberán ser realizados en el domicilio correspondiente de GE Money Bank, S.A., en el lugar indicado al ACREDITADO al momento de la firma del crédito o, en caso de así solicitarlo, mediante transferencia electrónica o cargo a una cuenta bancaria, de acuerdo a lo establecido en el contrato correspondiente.

El cliente estará al tanto de sus pagos siguientes y cargos efectuados mediante la recepción de un estado de cuenta mensual.

### C) Pago Anticipado:

El ACREDITADO podrá pagar por anticipado parcial o totalmente el crédito a su cargo, en las fechas en que deba cubrir la amortización correspondiente a cada mensualidad. No existe penalización por este pago anticipado.

Un pago anticipado se aplicará automáticamente siempre y cuando sea un monto de 3 mensualidades presentadas en una sola exhibición. En caso de que la cantidad sea menor o mayor a 3 mensualidades, el ACREDITADO deberá pedir por escrito la aplicación del mismo como pago anticipado.

La cantidad correspondiente se aplicará para reducir el saldo insoluto del crédito y tendrá efecto a partir del primer día del mes inmediato a la fecha en que se efectúe el pago anticipado.

## XIII. Derechos y obligaciones del cliente:

### A) Derechos:

1. A seleccionar el automóvil de su preferencia, siempre y cuando el distribuidor sea autorizado por GE Money Bank, S.A.
2. A solicitar que los accesorios que quiera financiar en el Crédito, siempre y cuando no exceda la cantidad máxima del 10% del valor del vehículo a financiar.
3. A recibir el importe del crédito otorgado por la institución.

### B) Obligaciones

- a) Pagar puntualmente las mensualidades del crédito contratado.
- b) Aceptar la contratación de los seguros correspondientes (vida y auto), cuyo trámite será realizado por GE Money Crédito Automotriz.

## XIV. Forma de entrega del préstamo:

El monto del crédito se otorgará para la adquisición del vehículo al distribuidor seleccionado por el ACREDITADO mediante el medio o sistema que el Distribuidor designe.



## XV. Cobertura geográfica:

A nivel nacional, los centros automotrices están en:

Centro Automotriz	Ciudades que atiende	Dirección	Teléfono
<b>Distrito Federal</b>	Distrito Federal Estado de México Querétaro Hidalgo Tabasco Yucatán Quintana Roo Morelos Puebla Veracruz	Av. Santa Fe No. 495 piso 16 Col. Cruz Manca, Del. Cuajimalpa México, D.F.	01 (55) 3067 3100
<b>Monterrey</b>	Sonora Chihuahua Coahuila Nuevo León	Av. Lázaro Cárdenas No. 2751 Col. 15 de Septiembre, Monterrey, Nuevo León.	01 (81) 2282 2300
<b>Guadalajara</b>	Jalisco Baja California San Luis Potosí Aguascalientes Zacatecas Michoacán Sinaloa Colima Nayarit Guanajuato	Av. Americas No. 1592, PB. Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco.	01 (33) 3770 4112

## XVI. Información importante:

### A) Seguros

Los seguros adquiridos con el crédito se basan en la póliza contratada con la aseguradora y son los siguientes:

1. Seguro de Vida en caso de fallecimiento para el ACREDITADO. En caso de ocurrir el siniestro durante la vigencia del seguro, la aseguradora pagará al Beneficiario el saldo insoluto del crédito en ese momento.
2. El Seguro de Auto aplica en caso de Pérdida Total por Robo o Daños Materiales, así como las coberturas que estén incluidas en la póliza que el ACREDITADO contrate.

**Es importante mencionar que para hacer válidos estos seguros, el beneficiario deberá encontrarse al corriente en sus pagos y presentar el certificado de consentimiento al momento de la reclamación.**

### B) Los pagos del crédito



Se realizarán mensualmente de manera automatizada mediante la domiciliación de la cuenta bancaria (direct debit). Para esto, es indispensable que los datos ingresados en la solicitud de crédito, de lo contrario el cargo directo a la cuenta no podrá ser realizado.

En caso de no contar con domiciliación de cuenta, las formas de pago son a través de BBVA Bancomer, HSBC y Banamex. Los cheques deberán venir a nombre de GE Money Bank S.A. Institución de Banca Múltiple GE Capital Grupo Financiero; o bien, por Internet donde la cuenta bancaria deberá ser proveniente del titular u obligado solidario del crédito contratado con GE Money Bank, S.A. de la siguiente forma:

Banco	Concepto	Cuenta / CIE	Referencia del Crédito
Banamex	Pago a Terceros	Cuenta 870587534	16 dígitos del número de crédito
BBVA Bancomer	Pagos a Servicios	Convenio CIE 636517	
HSBC		Convenio RAP 8391	

Es importante mencionar que, en caso de no efectuar el pago correspondiente a la mensualidad, por cualquier causa, el crédito presentará un atraso en sus pagos y en ésta condición el sistema de domiciliación no aplica para el siguiente mes. Si esta situación se llegara a presentar, se deberá cubrir la mensualidad atrasada y los intereses correspondientes a la misma en cualquier sucursal bancaria con convenio o, en su caso, reportarse a nuestro Centro de Atención a Clientes **01 800 288 6743**, para autorizar de manera expresa el consentimiento de realizar el cargo por la cantidad exacta, misma que resulte de la mensualidad vencida más los intereses generados. Para reiniciar el proceso de domiciliación de pagos, el cliente deberá comunicarse al Centro de Atención a Clientes para solicitar su reactivación.

#### XVII. Recomendaciones importantes para el solicitante:

Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio, por lo que le sugerimos:

- A) Realizar su precalificación de crédito para conocer el monto de crédito al que puede acceder y con ello evaluar su capacidad de compra.
- B) Realizar varias cotizaciones, para escoger el financiamiento que mejor se adecue a sus necesidades.

Recuerde llenar su solicitud de crédito revisando que todos los campos estén debidamente llenados, así como entregar su documentación completa al realizar su trámite automotriz.

Para más información ingrese a [www.gemoney.com.mx](http://www.gemoney.com.mx),  
comuníquese al teléfono: **01 800 AUTOS GE**  
01800-(2886743)  
o escriba un correo electrónico a [credito.automotriz@ge.com](mailto:credito.automotriz@ge.com)

Para solicitudes, aclaraciones o reclamaciones ante CONDUSEF  
(Comisión Nacional para la Protección y  
Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros)  
comuníquese al 01 800 999 80 80 o bien entre a [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

